Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO DOS GUION DOS MIL VEINTISÉIS (02-2026), DE LA SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta y nueve minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, luego de haber sido convocados a la sesión número dos, que corresponde a la primera reunión ordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**, Dinorah Haydeé Herrera del Valle; señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Economía **-MINECO-**, Carlos Antonio Morales Maza; señor Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social **-MSPAS-**, José Donato Camey Huz; señor Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación -**MINEDUC**-, Carlos Humberto Aldana Mendoza; señora Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -**MINTRAB-**, María Victoria Claudia Nineth Peneleu; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas **-MINFIN-,** Walter Orlando Figuera Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -**SCEP**-, Ana María Méndez Chicas; señor Subsecretario Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente **-SOSEP-**, Byron Estuardo Terré Acosta; señora **Representante del Sector Empresarial** Ana Luisa Esquivel Cifuentes; señores **Representantes de Sociedad Civil INCOPAS**, Regino Benjamín Cush Hernández, Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes y Eber Neftalí Hernández Pérez; señor Primer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades **ANAM**; Walther Estuardo Ayala Juárez; invitados especiales y acompañantes; para llevar a cabo la segunda sesión correspondiente a la reunión ordinaria número uno del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- del año dos mil veintiséis. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: ----------

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La presidenta del CONASAN, verifica que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Habiendo verificado el quórum respectivo, dio inicio a la primera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del dos mil veintiséis (2026), dio la bienvenida como integrante del Consejo a la Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA. Indicó que hoy los reúne la celebración de la segunda reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el período dos mil veintiséis (2026), correspondiente a la reunión dos (2) dos mil veintiséis (2026), ordinaria número uno (1). Esta reunión tiene como propósito presentar y dar seguimiento como miembros del Consejo a los avances del POASAN 2026, al Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda y el Hambre Estacional y aspectos relevantes para la seguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos. A continuación, cedió la palabra a la señora Mireya Palmieri, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, para la lectura y posterior aprobación de la agenda. ----------

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la sesión número dos guion dos mil veintiséis (02-2026) de la reunión ordinaria uno (1) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno** (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Avances en la ejecución presupuestaria y lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2026, a cargo de la señora Marta Calderón, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto cuatro (4)** Presentación de avances en la implementación del Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda, a cargo de la señora Martha Salazar, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-; señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, señora Dinorah Haydee Herrera, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; –MAGA-, y señora Mónica Morales, del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES; **Punto cinco (5)** Presentación de avances en la implementación del protocolo de contingencia para el abordaje del Hambre Estacional, a cargo de la señora Mireya Palmieri Santisteban, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, señor Donato Camey, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, señora Dinorah Haydee Herrera, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, señora Mónica Morales, del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, señora Zulma Calderón, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República de Guatemala –SOSEP-; **Punto seis (6)** Socialización y aprobación de la ampliación protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda a seis municipios del territorio nacional, a cargo dela señora Martha Salazar, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-; **Punto siete (7)** Presentación y aprobación del documento técnico ETSE, a cargo del señor Sergio Hugo González, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, y señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; **Punto ocho (8)** Socialización de la Iniciativa de Espacios Amigos de la Lactancia Materna para centros de trabajo o estudios (IEALM), a cargo de la señora Claudia Penleu, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- **Punto nueve (9)** Puntos Varios; **Punto diez (10)** Suscripción del Acta, a cargo de la señora Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto once (11)** Cierre, a cargo de la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN. La presidenta del CONASAN solicita que con la señal acostumbrada se proceda a aprobar la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad. ----------

TERCERO: Como siguiente punto de la agenda, la presidenta del CONASAN, indica que se tendrá la presentación de los Avances en la ejecución presupuestaria y lineamientos para la reprogramación del POASAN 2026, por lo que cedió la palabra a la señora Marta Calderón de -SESAN- para que realice la presentación. Inició indicando que como está establecido en el marco legal y que corresponde a SESAN, presentó los avances, tanto de la ejecución presupuestaria como del proceso de reprogramación del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil veintiséis (2026), tomando en consideración los datos al veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), detalló que se lleva una ejecución, hasta esa fecha del ocho punto noventa y siete por ciento (8.97%). Informó que se tiene un presupuesto vigente de catorce mil novecientos cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis quetzales (Q.14,943,542,346.00), de los cuales se han ejecutado mil trescientos cuarenta millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete quetzales con veinte centavos (Q.1,340,945.517.20), en este periodo, que corresponde al primer trimestre, esto puede variar considerando

que se está en el ejercicio de reprogramación y considerando también el contexto en el cual inicia todo el presupuesto de la nación, lo que significa estar afectos al contenido del decreto número 36-2024, que aplicó para este año también, pero también por las modificaciones o ampliaciones establecidas en el decreto número 03-2026. En la siguiente diapositiva que presentó, explicó que, a pesar de esto, se tiene para el año dos mil veintiséis (2026) un presupuesto importante de catorce mil novecientos cuarenta y tres millones cincuenta y cuatro mil quetzales (Q.14,943,054,000.00), eso es superior a lo que se ha tenido desde el año dos mil veintidós (2022) hasta el dos mil veintiséis (2026). En el proceso de ejecución, considerando que se tiene un monto mayor, el presupuesto alcanzado con todos los ajustes que la reprogramación implica es de ocho punto noventa y siete por ciento (8.97%), que podría verse menor a lo de dos mil veintidós y dos mil veintitrés (2022 y 2023). Sin embargo, se tiene que esperar los movimientos y el cierre de la reprogramación hasta el mes de marzo. En la siguiente diapositiva se puede observar cómo se arrancó con el mismo presupuesto del año dos mil veinticinco (2025), que aplicó para el año dos mil veintiséis (2026), con los quince mil ochocientos treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y siete quetzales (Q.15,831.453,777.00), y cómo ha disminuido por el articulado que va implícito dentro del decreto correspondiente y por otras justificaciones que se van a terminar de resolver con el proceso de reprogramación, subió levemente en el mes de enero y bajo la ejecución muy similar a la del año anterior. Luego dio a conocer cuál ha sido el sentido de los lineamientos generales y específicos para este proceso de reprogramación del POASAN, recordando que la seguridad alimentaria es el derecho que tiene toda persona para tener ese acceso físico, económico y social, de manera oportuna y permanente, a esa alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y activa, como está establecido en el marco legal respetivo. Informó que se tuvo el primer taller de trabajo con todos los enlaces que han sido nombrados de manera oficial por todas las autoridades superiores que conforman este Consejo, el día cinco (5) de marzo del dos mil veintiséis (2026), en el cual se dieron a conocer esos lineamientos generales y específicos. Se tomó en consideración lo establecido por SEGEPLAN y por el Ministerio de Finanzas Públicas, así como lo que corresponde estar vinculado al Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se tomaron en cuenta algunas prioridades estratégicas para el desarrollo que son vinculantes, así como los lineamientos estratégicos para la seguridad alimentaria y nutricional. Fueron incluidos los grupos de población que se establecen como prioritarios, dentro de ello la atención a la población migrante, la atención a los pueblos indígenas, los derechos humanos y también la reducción y mitigación del riesgo. De manera particular, desde el Ministerio de Finanzas Publicas, se atiende lo establecido en la norma tres (3), que es la formulación multianual; la norma cuatro (4), que es la planificación institucional que permite alinear todos los esfuerzos de las instituciones vinculadas en temas de seguridad alimentaria y nutricional; la norma cinco (5), que aplica la política pública de reparación a las comunidades afectadas en el tema de la Hidroeléctrica de Chixoy; la norma seis (6), que atiende las recomendaciones de la evaluación anual a la Política General de Gobierno; la norma ocho (8), de resultados estratégicos para poder aplicar en la medición de impacto y tiene mejores resultados; y la norma veintitrés (23), que es la programación presupuestaria en torno a las metas presidenciales. Seguidamente presentó los lineamientos específicos para la reprogramación de este Plan Operativo, y lo que se ha recomendado de manera particular es lo que ya se ha venido agotando en el nombramiento de los puntos de enlace, que está establecido en el marco legal; la revisión de esa oferta programática tal y como ha sido recomendado, de tal

manera que se puedan revisar todas aquellas acciones que a lo mejor se están haciendo y que no han sido vinculadas, o algunas que se han vinculado pero no tienen presupuesto adecuado, para fortalecer el trabajo que se está haciendo y que está representado en este espacio. Se tomó como acción relevante toda la intervención en agua y saneamiento, tal y como se ha venido conversando en las sesiones de CONASAN. También se deben evitar todas las disminuciones al presupuesto. Se sabe que en ocasiones los ministerios, secretarías e instituciones tienen necesidades de hacer movimientos presupuestarios, pero dada la importancia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la que se ha sensibilizado a los equipos de trabajo sobre la importancia que tiene el aporte de cada una de las instituciones dentro del POASAN, es importante que no se reduzca el presupuesto. Actualmente se encuentran las instituciones vinculadas al POASAN en la fase de generación de reportes sobre la oferta programática y presupuesto que quedará vinculado en e proceso de reprogramación, el cual debe estar respaldado, con las firmas de cada una de las autoridades. Todo proceso de desvinculación tiene que estar soportado por oficio, para justificar por qué razón podría salir del Plan Operativo de este año. Para este año se estarán realizando las reuniones periódicas como ha venido trabajando, para dar el seguimiento correspondiente. Finalmente se hace un llamado a no desvincular sino más bien incrementar la oferta programática institucional, para que juntos se pueda ir atendiendo el problema que se atiende en esta mesa. Informó que se tiene un cronograma de trabajo para el ejercicio de reprogramación y agradeció la atención de cada una de las autoridades para conocer los tiempos de cada fase y cumplir con el seguimiento oportuno de la información que se presenta ante este honorable Consejo. La presidenta del CONASAN agradeció la información e indicó que el POASAN 2026 tiene un presupuesto de más de catorce mil millones de quetzales (Q14,000,000,000.00) con una ejecución de ocho punto noventa y siete por ciento (8.97%) hasta el mes de febrero, es importante continuar los esfuerzos por acelerar la implementación de los recursos para que lleguen de manera oportuna a las familias. La reprogramación que hoy se discutió permite planificar oportunamente la ejecución presupuestaria y asegurar que cada quetzal en seguridad alimentaria y nutricional tenga un impacto directo en la vida de las familias guatemaltecas. Y acá, pues, va a todos los ministerios que participan en esta intervención, en VISAN particularmente que se logre esa atención oportuna, por ejemplo a los niños y a las familias de los niños y niñas que están en desnutrición aguda, para que llegue oportunamente la asistencia alimentaria en los tiempos establecidos. Y así también todos puedan ejecutar adecuada y oportunamente el presupuesto. Si no hay más comentarios, se pasa al punto cuatro (4), que es la presentación de avances en la implementación del protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda.----------

CUARTO: A continuación, la presidenta del CONASAN informó que se presentarán los avances del Protocolo de Abordaje de Desnutrición Aguda para lo cual cedió la palabra a la señora Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien junto al doctor Donato Camey, Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; la señora Dinora Herrera, Viceministra del MAGA; y la señora Mónica Morales, Viceministra del MIDES, presentarán los avances que se han tenido en el protocolo. La señora Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, al tomar la palabra, recordó que este es un esfuerzo interinstitucional entre SESAN, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ministerio de Desarrollo Social. En el marco de este protocolo, SESAN tiene a cargo indicadores de gobernanza y también de la activación de las acciones conjuntas. En ese sentido, se sabe que se viene trabajando en cincuenta y

cinco (55) municipios. La información que se presentará hoy es con corte al veintiocho (28) de febrero. A ese punto de corte, se tiene un noventa y ocho por ciento (98%) de los municipios que fueron priorizados con mesas técnicas activadas en atención a la desnutrición aguda. También, en esos municipios priorizados, se tiene el noventa y ocho por ciento (98%) de los municipios que cuentan con planes con intervenciones puntuales de acuerdo con el análisis de la situación en su territorio. Asimismo, en la implementación de estos planes municipales, el sesenta por ciento (60%) han alcanzado esos criterios de avance. Dentro de esos criterios de avance se identificaron acciones específicas, como que cuenten con Clubes de Nutrición, que se activen los protocolos de RCO, que hagan acciones específicas para poder llevar agua para consumo humano en esos territorios. Con eso, se cuenta con que el sesenta por ciento (60%) de los planes municipales tienen esas intervenciones y sus avances. En estos mismos municipios se está trabajando en trescientas noventa y ocho (398) comunidades priorizadas que se encuentran en esos cincuenta y cinco (55) municipios, de esas trescientas noventa y ocho (398) comunidades priorizadas, el setenta y siete por ciento (77%) cuentan con redes de apoyo, es decir, con COCODES, COCOSANES, líderes comunitarios, comisiones de salud, comité de mujeres, comités de agua, alcaldes auxiliares, CADER y todos los que apoyan la implementación de las acciones en estos municipios. Algo específico que tiene el personal de esta Secretaría en territorio, es realizar las visitas a hogares para el monitoreo de los niños y niñas que vienen en el listado nominal que se recibe mensualmente. Actualmente han recibido dos (2) listados nominales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y han logrado monitorear a nivel de hogar al treinta y cinco por ciento (35%) del total de esos niños. Ya dieron instrucciones para que se aumente la cobertura del personal de SESAN, llegando a hacer las visitas a nivel de hogar, porque el indicador es el cien por ciento (100%) de los niños con desnutrición aguda. Asimismo en el cuarenta por ciento (40%) de las COMUSANES de estos territorios, se han socializado los avances de los planes elaborados de manera conjunta con todas las instituciones, así como los desafíos y gestiones que entre las instituciones se realizan para llevar a cabo estas acciones en territorio. Sobre los indicadores que tienen en la activación del Protocolo de Actuación Conjunta, informó que se han recibido del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del tablero informativo, los listados nominales; al veintiocho (28) de febrero se han recibido dos (2) listados nominales con un total de dos mil quinientos nueve (2,509) niños a nivel nacional. De esos dos mil quinientos nueve (2,509) niños a nivel nacional, novecientos treinta y tres (933) niños y niñas con CUI pertenecen a esos cincuenta y cinco (55) municipios priorizados. Indicó que también se tiene una corresponsabilidad con todas las instituciones que están en este protocolo, de identificar y lograr dar esos beneficios sociales a niños y niñas que tienen CUI no determinado, y al respecto informó que se logró llegar al once por ciento (11%) de esos niños de un (1) listado que del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con CUI no determinado remiten a SESAN. La presidenta del CONASAN preguntó ¿entonces, el porcentaje de los niños y niñas que están en los municipios priorizados, qué porcentaje es? es menos de un cincuenta por ciento (50%), la Licenciada Salazar, afirmó que eran novecientos treinta y tres (933) de dos mil quinientos nueve (2,509), la presidenta del CONASAN indicó que es para tenerlo así más claro, porque puede ser que haya cambiado entonces la situación en los otros municipios no priorizados. Indicó que daría ese porcentaje. El monitoreo de intervenciones, como comentó, está identificado en esos planes municipales. El sesenta y siete por ciento (67%) corresponde al monitoreo del protocolo, el treinta y cinco por ciento (35%) de los niños han sido visitados a nivel de hogar; y el noventa y ocho por ciento (98%) de esos municipios cuenta ya con los planes municipales, para finalizar indicó que el treinta y siete por ciento (37%) de los niños y niñas corresponde

a los cincuenta y cinco (55) municipios. Seguidamente el doctor Donato Camey, Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social indicó que presentará la producción de los cincuenta y cinco (55) municipios del protocolo de abordaje institucional para la desnutrición aguda. Sin embargo, en este momento se está trabajando en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por parte de un equipo técnico en el que participa el Programa de Inmunizaciones, también el Programa de Alimentación y Nutrición, y el equipo de Agua y Saneamiento Ambiental, para que los datos que se presenten en el próximo Consejo sean indicadores y no solo producción o datos acumulados de manera mensual, esto para que se haga un mejor análisis de la situación en los cincuenta y cinco (55) municipios, agregó que desde el año pasado se viene trabajando para que tanto municipios como directores epidemiólogos tuvieran el fortalecimiento adecuado en vigilancia epidemiológica. Igualmente, para este año en el mes de abril se tiene programado realizar capacitaciones de los protocolos dirigidas a las Direcciones de Redes Integradas de Servicios de Salud, como ejecutores, a reforzar las acciones establecidas y promover la intensificación de su implementación en los territorios. En el punto número dos (2), la intensificación de acciones preventivas integrales, el cien por ciento (100%) de los municipios priorizados realizan acciones intensivas de promoción y prevención de la desnutrición aguda. En el punto número tres (3) se tiene la intensificación de detección, tratamiento y seguimiento a niñas y niños con desnutrición aguda, infecciones respiratorias agudas, neumonías e infecciones transmitidas por alimentos y agua. En este caso, el sesenta y cinco por ciento (65%) de los municipios cuentan con equipo de apoyo o brigadas de salud y nutrición para la atención familiar y comunitaria. Sin embargo, también se está coordinando con el Clúster de Nutrición la implementación de cincuenta (50) brigadas más, a través de cooperación internacional y nacional. Las niñas y niños detectados con desnutrición aguda, de enero al nueve (09) de marzo, son un total de mil trescientos ocho (1,308), de los cuales doscientos noventa y ocho (298) se han recuperado, con un porcentaje de recuperación de alrededor del veintidós punto siete por ciento (22.7%). El municipio con mayor porcentaje de recuperación es Panzós, Alta Verapaz, con un sesenta y cuatro punto setenta y uno por ciento (64.71%), a la presente fecha, el porcentaje seguramente se ve menor, sin embargo, en el transcurso del tiempo, porque la recuperación no se da de forma inmediata sino que lleva cierto tiempo, este porcentaje va a aumentar, y expresó su alegría de que Panzós, siendo uno de los municipios más afectados, tenga un porcentaje de recuperación importante. Tratados con infección respiratoria aguda: dos mil seiscientos sesenta (2,660), neumonías reportadas, de las cuales mil trescientas sesenta y cuatro (1,364) fueron tratadas con zinc. Enfermedades transmitidas por alimentos y agua: cuatro mil novecientos veintiséis (4,926) casos de diarrea; de estas, dos mil ochocientas catorce (2,814), tratadas con zinc. En relación a la identificación y vigilancia de la calidad del agua, es un punto sumamente importante y que estimó que no solo es la vigilancia, sino el tratamiento por parte de las municipalidades, se reporta sesenta por ciento (60%) de incremento de vigilancia en los municipios priorizados. Se detectaron doscientos un (201) sistemas con contaminación bacteriológica, de tres mil novecientos noventa y ocho (3,998); informó que el cinco por ciento (5%) de los sistemas están contaminados, sin embargo, el noventa y cinco por ciento (95%) de los sistemas están aptos para consumo humano. Esto es bien importante porque, ya que recordó que el año pasado se reportaron datos bastante preocupantes en relación a este tema; sin embargo, en este momento es satisfactorio indicar que solo el cinco por ciento (5%) está contaminado. En cuanto al acceso de agua para consumo humano y saneamiento básico, informó que el setenta por ciento (70%) de las COMUSANES han cumplido con esta actividad de presentar la situación de

agua para consumo humano y saneamiento básico, sin embargo, hizo una llamada para todos los que participan en las COMUSANES, porque debería ser el cien por ciento (100%), es algo que se puede hacer, realizar los análisis respectivos para tomar las acciones necesarias. En cuanto a la ventana de los mil (1,000) días en los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados: ochenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro (86,894) niños y niñas menores de dos (2) años con monitoreo de crecimiento; diecisiete mil setecientos setenta y cinco (17,775) embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico; siete mil doscientos noventa y siete (7,297) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año suplementados con Vitamina A; doce mil ciento cuarenta y un (12,141) niñas y niños con entregas de micronutrientes de seis (6) meses a menores de dos (2) años; doce mil trescientos treinta y ocho (12,338) dosis de Polio en menores de dos (2) años; veintiséis mil doscientos veinticuatro (26,224) dosis de Neumococo aplicadas en menores de dos (2) años; ocho mil ochocientos veinticinco (8,825) dosis de BCG en menores de un (1) año; y diecisiete mil setecientos setenta y tres (17,773) dosis de Rotavirus en el Protocolo de Abordaje para la Desnutrición Aguda en menores de un (1) año aplicadas conforme al esquema reportado. Indicó que estos son los datos que presenta por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados. Seguidamente, la señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dinorah Haydeé Herrera del Valle, cedió el uso de la palabra al Director de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos, Licenciado Rafael López, para que realice la presentación de los avances del MAGA en este punto y en el Protocolo de Hambre Estacional. El Licenciado López, sobre la asistencia alimentaria a familias con niños y niñas diagnosticados con desnutrición aguda, informó que las familias atendidas fueron trescientas ochenta y siete (387); las raciones ascienden a tres mil setecientos veinte (3,720), familias/niños, mil doscientas cuarenta (1,240), raciones mil ciento sesenta y uno (1,161); en el caso del Protocolo Interinstitucional del Abordaje Interinstitucional, familias/niños trescientos ochenta y siete (387), los municipios con abordaje interinstitucional fueron cincuenta y cinco (55). Con relación a la atención integral a niños y niñas con Diagnóstico de Desnutrición aguda, presentó las acciones complementarias al protocolo, para lo cual indicó que a través de la coordinación entre direcciones del MAGA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, SESAN, MIDES, SOSEP y municipalidades se realizaron las siguientes intervenciones: En el marco de la agricultura familiar sensible a la nutrición se ha proporcionado asesoría técnica y herramientas de labranza; educación alimentaria y nutricional por etapa de vida sobre temas básicos de nutrición a mil seiscientas seis personas (1,606) personas, entre ellas mil ciento noventa y ocho (1,198) mujeres y cuatrocientos ocho (408) hombres; elaboración de menús nutritivos y sesiones demostrativas utilizando la producción de alimentos y las raciones de asistencia alimentaria recibidas; visitas interinstitucionales a menores con DA para seguimiento y determinar la posibilidad de implementar huertos familiares.; y asistencia técnica en nutrición a los grupos de nutrición organizados por SESAN y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. A continuación, presentó los procesos e indicadores, haciendo la aclaración que los datos se refieren al cien por ciento (100%) de cumplimiento en las intervenciones de agricultura sensible a la nutrición, las cuales promueven la diversificación de la dieta y su consumo para mejorar el estado nutricional de la población, a través de la asesoría técnica brindada por profesionales en nutrición. Para el mes de febrero se cuenta con veintiún (21) nutricionistas, esperando complementar veintidós (22) en el mes de marzo; y se cuenta con cincuenta y cuatro (54) técnicos en DAPCA para reforzar la producción de alimentos para reforzar la producción de alimentos. En promedio, la entrega se realiza en un

plazo de un mes con veintidós (22) días, con un tiempo mínimo de un (1) mes y un máximo de (2) dos, contados a partir de la recepción de la solicitud. Se continua realizando esfuerzos para mejorar los tiempos de respuesta y alcanzar el indicador establecido que es de uno punto cinco (1.5) meses. Informó que el cien por ciento (100%) de municipios prioritarios para NDA, en este caso, atendidos de acuerdo al listado convalidados por la SESAN, y la coordinación con trece (13) DRISS para la entrega de alimentos a nivel municipal. La presidenta del CONASAN indicó que ha podido escuchar, y lo conversó con la Secretaria Técnica de este Consejo, que el Ministerio de Educación tiene menús, el MAGA también plantea que tiene menús; el MIDES seguramente también tiene sus menús, SOSEP tiene sus menús, todos estos menús van con diferentes criterios dentro de la buena voluntad de quien los propone, es importante trabajar por una instancia que regule y proponga los criterios mínimos que deben cumplir estos menús, porque, como puede estar actualmente, personas con competencias específicas para proponerlos no siempre podría ser el caso. Entonces es importante tener criterios normativos, regulatorios, o un reglamento, consideró fundamental tener criterios para que así se pueda avanzar de mejor manera. Para continuar con la presentación de este punto, la presidenta del CONASAN dio la palabra la señora Mónica Morales, del Ministerio de Desarrollo Social, quien hizo del conocimiento de los Consejales, que iba a presentar los avances que tienen al veintiocho (28) de febrero. Informó que han atendido noventa y siete (97) niños y niñas en el protocolo de desnutrición aguda. Las familias están ubicadas en veintinueve (29) municipios beneficiados. Dieron seguimiento a los indicadores que tienen en el avance del protocolo, el cien por ciento (100%) de los listados que han recibido, enviados por SESAN, han sido gestionados para Bono Nutrición conforme la normativa vigente. El cinco punto veintiún por ciento (5.21%) ha sido ubicados para Bono Nutrición. Novecientos cuarenta y un (941) niños y niñas de los listados nominales recibidos en enero y febrero, cuarenta y nueve (49) niños y niñas ubicados, están en proceso de inclusión y cuarenta y ocho (48) niños y niñas han sido ya atendidos con el bono salud. La presidenta del CONASAN expresó que de acuerdo a la presentación, se han atendido un poco más de noventa (90) niños, noventa y siete (97), de los novecientos treinta y tres (933) que han sido reportados para los cincuenta y cinco (55) municipios. Esto es aproximadamente un diez por ciento (10%). Reiteró que se tienen que agilizar los esfuerzos para alcanzar, a la mayor brevedad posible, a los niños reportados en estos municipios priorizados, porque se sabe que hay otros, más de dos mil quinientos (2,500) que han sido reportados, entonces es fundamental este esfuerzo. Sobre la diapositiva en la que se indica que el cinco punto veintiún por ciento (5.21%) de niños ubicados por el Bono Nutrición, esto es muy bajo. Tienen que apretar y acelerar, presionar más fuerte el acelerador, porque se tiene que llegar lo más pronto posible, sobre todo para salvar vidas en estos casos. Hoy se puede decir que casi todos los municipios cuentan con mesas técnicas, lo cual es positivo, sin embargo, tomando en consideración los cambios en los Viceministerios del MAGA y en el MIDES, continuar con las mismas dinámicas para tener el alcance suficiente. Este tiempo de aprendizaje o adaptación va a tener que ser muy breve, porque los niños y la desnutrición aguda no esperan. Esto sigue avanzando y se tiene que atender prontamente y ágilmente. Felicitó los esfuerzos de SESAN, de las mesas técnicas y de las más de trescientas (300) comunidades que ya tienen redes locales organizadas. Se está realizando un importante trabajo con las brigadas de salud y nutrición, y hay que reforzar las coordinaciones interinstitucionales y reiteró la intensificación de esfuerzos multisectoriales para que cada niño o niña identificados con desnutrición, reciba la asistencia oportuna. La presidenta del CONASAN cede la palabra al alcalde de Fray Bartolomé de las Casas, del departamento de Alta Verapaz, representante de ANAM, el cual

hizo alusión a la estadística de su municipio y expuso que le gustaría que la información fuera más puntual para saber donde existen esos municipios donde hay desnutrición. Expuso que en su municipio hay desnutrición, que ha estado de cerca con la monitora que tienen a través de SESAN, la cual para empezar, llega a trabajar dos o tres (2 o 3) días al municipio; reiteró que ahí hay desnutrición, que lo ha hecho saber al delegado inmediato en Alta Verapaz, pero la respuesta ha sido que van a mejorar y que va a tener más presencia en el municipio. Dio un ejemplo: su municipio tiene ciento veinte (120) comunidades y ellos cuentan con la limitante de que siempre que van a sacar la muestra la hacen con las comunidades más cercanas al casco urbano, y a veces he ejercido presión como alcalde, incluso al Ministerio de Salud y Asistencia Social, pero tienen mucha limitante para que ellos puedan darle cobertura a todas las comunidades del municipio, porque para empezar dicen que no tienen viáticos, que no les dan para el transporte. Entonces ellos visitan las comunidades más cercanas al casco urbano. Reiteró que se tiene que tener claro que Fray Bartolomé de las Casas tiene ciento veinte (120) comunidades y tendrían que ser visitadas. Indicó que ellos a través de un monitor municipal que han tenido, han tratado de darles el apoyo y acercarse más a las comunidades más lejanas. Manifestó que sabe que existe muy buena voluntad por parte de los presentes como miembros del Gobierno central, pero que no se vean solo números; que salgan al campo y que vayan a ver la realidad de cómo está el país, porque estaba viendo que de niños con desnutrición en cincuenta y cinco (55) municipios se hablaba de alrededor de mil doscientos (1,200) niños, y esos números no son los que considero yo que sean los correctos. Solo Alta Verapaz tiene mucha desnutrición, hay mucho problema con gente extremadamente pobre, con deficiencia y carencia de alimentos. Agradeció a la señora *"Directora"* de SESAN, que ha estado apoyando, y solicitó más alimentos para su municipio, indicando que en su momento le atendió muy bien, por lo que está muy agradecido. Y esos alimentos que han llegado a su pueblo han sido distribuidos como se debe hacer. Expresó que siempre ha dicho a muchos que les podrán sobrar dos o tres (2 o 3) cucharadas de frijol en la mesa, pero para muchas personas allá en el área rural, esa es la olla de frijol que se comen en la semana. Consideró que si el ocho por ciento (8%) va del presupuesto que se tiene de esos catorce (14,000,000,000) mil millones, en dos (2) meses se estaría hablando de que se está ejecutando un cinco por ciento (5%) al mes, en doce (12) meses al finalizar el año sería un sesenta por ciento (60%), por lo que sugirió que sería bueno que se acelerara un poquito más, para que ese cien por ciento (100%) de esos catorce (14,000,000,000) mil millones se puedan gastar y ese apoyo llegue a donde más se necesita. La secretaria de SESAN agradeció la intervención e indicó que Fray Bartolomé de las Casas, es uno de los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados y seguramente usted como alcalde, en su coordinación de la COMUSAN tiene conocimiento que su municipio es uno de los cincuenta y cinco (55) municipios que están siendo apoyados a través de este protocolo. Ofreció que después de la reunión podría conversar un poco sobre los temas institucionales, para poder contarle un poco de los avances que se están teniendo en términos administrativos. Expresó su deseo en dejar claro a todos que Fray Bartolomé de las Casas es uno de los cincuenta y cinco (55) municipios priorizados. La presidenta del CONASAN indicó que se está en el tema de la desnutrición aguda y que se pasaría ahora al punto cinco (5) de la agenda que se refiere a la presentación de avances de implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional. ----------

QUINTO: La presidenta del CONASAN, indicó que, para la presentación de los avances en la implementación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional, le cede la palabra a la señora secretaria de SESAN, Mireya Palmieri, quien junto a los viceministros Donato Camey del Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social, Dinorah Haydeé Herrera del MAGA, María Fernanda Sagastume del MIDES, y el señor Byron Terre subsecretario de SOSEP, realizarán la presentación de los avances del protocolo. La señora Secretaria de SESAN, a su vez, le pido a la Subsecretaria Técnica que hiciera un resumen de la primera diapositiva presentada, la cual indicó que en este protocolo también está priorizado el tema de abordar a los niños con desnutrición aguda. Como comentó anteriormente, han recibido, al veintiocho (28) de febrero, dos (2) listados nominales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que como recordó haber dicho, eran dos mil quinientos seis (2,506) niños y niñas reportados, novecientos treinta y tres (933) para el protocolo de abordaje de desnutrición aguda, y en los ciento sesenta (160) municipios que constituyen el corredor seco ampliado, que es el objeto del protocolo de hambre estacional, se ha validando un proceso para mil quinientos setenta y seis (1,576) niños y niñas que corresponden a este territorio. De estos mil quinientos setenta y seis (1,576) niños, se han realizado setecientos cuarenta y siete (747) visitas domiciliarias para el tema del monitoreo de desnutrición aguda, que es una de las acciones específicas del personal de SESAN en conjunto con el Ministerio de Salud y Asistencia Social en el territorio. Tomó la palabra la secretaria de SESAN quien indicó que en esta oportunidad hará una síntesis del contenido del tercer boletín de alerta temprana en SAN, que es responsabilidad de SESAN, debido a que este boletín incluye temas estratégicos vinculados a la crisis global actual que preocupa a todos y que es un tema de diferentes gabinetes y reuniones que se han venido sosteniendo a lo largo de los últimos días. Sobre la primera parte del boletín, la perspectiva climática, según INSIVUMEH, en marzo de dos mil veintiséis (2026) continua la transición de la temporada fría a la cálida, con lluvias asociadas principalmente a frentes fríos y la humedad del mar Caribe. Se esperan mayores acumulados de precipitación en las regiones indicadas en la diapositiva en la cual se observan dos mapas, en el lado izquierdo corresponde al año dos mil veinticinco (2025) y el del lado derecho al año dos mil veintiséis (2026). La semana pasada se recibió de parte de CONRED información de alerta de déficit significativo de precipitación en julio y agosto, es decir, sequía prolongada en estos meses. Según INSIVUMEH, indica CONRED, en julio y agosto de dos mil veintiséis (2026) se prevé un déficit de precipitación a nivel nacional, con lluvias por debajo de lo normal debido a la influencia de la canícula, presentó un cuadro con los datos específicos, en el cual se observa el mapa de julio de dos mil veintiséis (2026) en el lado izquierdo y agosto de dos mil veintiséis (2026) en el lado derecho. Esta es una situación que ya ha llevado a SESAN a tomar decisiones sobre acciones anticipatorias para esos meses en territorios específicos. También el boletín incluye información de temperatura promedio. Destacó que se esperan temperaturas máximas más altas en Peten, caribe, valles de oriente, boca costa y pacífico, mientras que en otras regiones oscilaran entre diecinueve y veintiocho (19 y 28) grados centígrados. A diferencia del año dos mil veinticinco (2025), donde se plantea que en otras regiones oscilarán las temperaturas entre diecinueve y veinticinco (19 y 25) grados; se puede observar entonces un aumento de hasta tres (3) grados centígrados en otras regiones del país, y esto es muy importante tomarlo en cuenta a la luz de la crisis global. En relación a pérdidas de cultivos, al veinte (20) de febrero se reportaron pérdidas agrícolas por vientos y sequía que afectaron doscientas cincuenta y ocho punto dos (258.2) hectáreas y mil doscientas nueve (1209) familias en cinco (5) municipios. Los municipios más afectados fueron Uspantán, en Quiche, y San Cristóbal Verapaz en Alta Verapaz. Los cultivos más afectados fueron principalmente maíz y frijol, setenta y uno y veintidós por ciento (71 y 22%) respectivamente. En relación con el costo de la canasta básica alimentaria urbana y rural y salarios mínimos, recalcó los datos proporcionados por MINECO; primero, en relación a la canasta básica urbana, esta contiene sesenta y seis (66) productos y cubre un requerimiento

energético de dos mil cincuenta y dos (2,052) calorías. En febrero de dos mil veintiséis (2026) ascendía a mil ciento diecisiete punto sesenta y uno (1,117.61). Mientras que la canasta básica rural, que cubre menos productos y un requerimiento energético de dos mil ciento setenta y dos (2,172) calorías, en febrero había experimentado un aumento de cero punto cuarenta y nueve por ciento (0.49%). Presentó, para comparar, el costo de la canasta básica urbana y rural con los salarios mínimos para el departamento de Guatemala y para los otros departamentos, excepto el departamento de Guatemala. Se puede ver, el salario minino no agrícola, agrícola es levemente superior al costo de la canasta básica urbana y rural en el departamento de Guatemala, y en todos los departamentos es un patrón similar, la no agrícola y la agrícola es más alto el salario que el costo de la canasta básica urbana y rural. Pero esta información debe analizarse a la luz del costo per cápita de la canasta básica alimentaria. MINECO hizo el siguiente análisis: cuántas canastas básicas alimentarias per cápita se cubren por salario mínimo, y se pudo observar cuántas canastas se pueden cubrir con el salario mínimo por cada una las circunscripciones, Guatemala, Guatemala, Guatemala, salario agrícola y no agrícola, exportadora y maquila, resto de departamentos, cada uno de los sectores indicados, y en la siguiente columna se coloca el salario mínimo mensual e indicó que se puede observar que este salario mínimo permite cubrir ese número de canastas básicas alimentarias, quiere decir que en una familia de cinco (5) miembros, que es en promedio el número de miembros que tiene una familia en Guatemala, no alcanza a cubrir el costo de la canasta básica alimentaria con el salario mínimo vigente. En relación a precios de otros productos, presentó datos del Ministerio de Energía y Minas, el precio de los combustibles, consideró importante enfatizar estos datos, el incremento del diésel genera un efecto dominó, como se indicó en la reunión de GABECO, en la economía alimentaria porque este combustible es fundamental para el sistema logístico. El incremento del precio del diésel aumenta el precio de los alimentos y el costo de la canasta básica alimentaria a la cual se ha venido refiriendo. El precio del diésel aumento de veintisiete quetzales con setenta y cinco centavos (Q. 27.75) el veintisiete (27) de febrero a treinta y cinco quetzales con dieciséis centavos (Q.35.16) el doce (12) de marzo del dos mil veintiséis (2026). En relación con la variación de otros productos importantes, se tiene el precio de los fertilizantes entre diciembre de dos mil veinticinco (2025) y febrero de dos mil veintiséis (2026). Presentó en la gráfica, los precios de los fertilizantes, los cuales se mantuvieron estables, aunque con una leve tendencia al alza, especialmente en los compuestos, lo que podría incrementar gradualmente los costos agrícolas. Además, estos precios son sensibles a factores externos y ya se observan aumentos incipientes asociados a tensiones internacionales como el conflicto entre Estados Unidos e Irán. Aprovechó también para incluir los datos de desnutrición aguda acumulados a la semana epidemiológica número diez (10), en la que gráfica que presentó, se incluye el número de casos en las primeras semanas de este año que superaron, el comportamiento histórico de cada uno de los años representados por cada una de las curvas. Este mismo modelo de análisis realizado en dos mil veinticuatro (2024) y dos mil veinticinco (2025) mostraba ese mismo patrón: inició con mucha distancia superior al promedio histórico y luego cierta estabilización más cercana al punto central, en el transcurso de unas diez (10) semanas. Informó que se está trabajando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para analizar un poco los factores que están afectando este comportamiento al inicio del año, pero tiene conocimiento por miembros del ministerio de salud, que esto tiene que ver con el proceso de limpieza de los datos que se van generando, y que son datos de notificación obligatoria. A continuación, presentó la tendencia de casos de desnutrición aguda acumulados a la semana epidemiológica diez (10) indicando que se podían observar cuáles eran los municipios que tienen mayores

casos acumulados de desnutrición aguda. Explicó que es una breve síntesis del boletín y destacó algunas de las recomendaciones que incluye el boletín: En el mes de marzo se podrían registrar temperaturas mayores a los treinta y seis (36) grados en algunas regiones del país. El INSIVUMEH recomendó evitar la exposición prolongada al sol, especialmente en las horas de mayor radiación y otras recomendaciones indicadas en la gráfica; Durante los meses de julio y agosto podría presentarse un déficit significativo de precipitación respecto a los valores climatológicos normales. Se recomienda al MAGA brindar asistencia técnica a los agricultores de autoconsumo sobre prácticas de captación y buen manejo del agua. El incremento del precio del diésel aumenta el precio de los alimentos y el costo de la canasta básica alimentaria, el precio del diésel aumento de veintisiete punto setenta y cinco (27.75) a treinta y cinco punto dieciséis (35.16). Se recomienda a la DIACO vigilar el precio del diésel. Informó que de acuerdo con el MAGA, se observa una leve tendencia al alza especialmente en fertilizantes compuestos como el veinte veinte cero (20 20 0). Se recomienda a la DIACO vigilar el precio de los fertilizantes y al MAGA desarrollar acciones anticipatorias para asegurar la distribución oportuna de fertilizantes previo y durante la época de lluvia. En febrero de dos mil veintiséis (2026), diez (10) productos incluidos en la canasta básica alimentaria del área rural aumentaron su precio, por lo tanto, se recomienda a DIACO vigilar el precio de los alimentos que forman parte de la canasta básica alimentaria. Se recomienda al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incrementar la cobertura de la vigilancia en la calidad del agua, además de realizar la vigilancia de cloro residual y microbiológico en cada departamento, y reportar en forma periódica los resultados. Se recomienda a las municipalidades fortalecer sus acciones para asegurar la cloración del agua destinada al consumo humano, en cumplimiento de su responsabilidad establecida en el Código Municipal. Se recomienda al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reforzar la vigilancia epidemiológica en escuelas y comunidades en los veintidós (22) departamentos del país, así como reforzar la vacunación y garantizar que los niños menores de cinco (5) años reciban su esquema especifico de vitamina A, además de realizar los esfuerzos para contener la enfermedad estableciendo un cordón epidemiológico que restrinja el incremento de casos, esto se refiere al sarampión, ya que puede afectar principalmente a la población menor de cinco años, y otra recomendación al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con relación al brote del sarampión. A continuación, cedió la palabra al doctor Donato Camey del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual se pronunció sobre las acciones anticipatorias para el abordaje del hambre estacional en dicho ministerio, en cuanto a los datos de micronutrientes, indicó que doce mil seiscientos diecinueve (12,619) niñas y niños de seis (6) meses a menores de un (1) año suplementados con vitamina A; igualmente, veintitrés mil ciento cincuenta y siete (23,157) entregas de micronutrientes distribuidos en niñas y niños de seis (6) meses a menores de dos (2) años; y treinta y cuatro mil setecientas setenta y dos (34,772) embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico, aclaró que esto es en ciento sesenta (160) municipios. En cuanto a desparasitaciones, quince mil ciento noventa y tres (15,193) niños menores de dos (2) años fueron desparasitados. Infecciones respiratorias: tres mil ciento seis (3,106) casos de neumonías reportados, de estos, mil doscientos noventa y cuatro (1,294) recibieron tratamiento con zinc. En enfermedades transmitidas por alimentos y agua, ocho mil seiscientos treinta y cuatro (8,634) casos de diarrea y de estos cinco mil trescientos dos (5,302) fueron tratados con zinc. En relación a desnutrición aguda, dos mil setecientos tres (2,703) niñas y niños con desnutrición aguda; quinientos noventa y cuatro (594) recuperados, lo que representa aproximadamente veintiuno punto noventa y ocho por ciento (21.98%) de recuperación. Informó que se realizaron veintinueve mil novecientas treinta y dos (29,932) aplicaciones de

rotavirus y cuarenta y cuatro mil novecientas dieciocho (44,918) dosis de neumococo. Aprovechó para indicar algunas recomendaciones en relación a la prevención del sarampión, sobre todo cuando hay conglomeraciones, es importante tener ciertas normas. Como Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, emitirán algunos lineamientos, por ejemplo, si existen personas que van a las procesiones o van a asistir a eventos religiosos o con mucha conglomeración, primero, si es un evento controlado, que no asistan los que tengan síntomas de diarrea, fiebre, síntomas respiratorios o algún otro síntoma que pueda indicar un probable caso de sarampión, tanto en adultos como en niños. Recomendó a toda la población es que no asista si tiene algún síntoma, porque la prevención del sarampión no es sólo la vacunación. La vacunación es lo más importante porque ayuda de manera directa; sin embargo, también se pueden tomar otras medidas: no acudir a eventos si se tiene algún síntoma, o si son eventos controlados, restringir la entrada a personas que tengan ese problema. Los casos van en aumento, principalmente en la capital, como Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tienen preocupación, ya que en estas fechas hay muchos eventos donde se conglomeran grandes cantidades de personas, principalmente en las procesiones y eventos religiosos, donde se puede seguir diseminando la enfermedad. Solicitó estar pendientes de estas recomendaciones que estarán publicando como ministerio y también trasladando al sistema de CONRED. A continuación, la presidenta del CONASAN le dio la palabra a la viceministra del MAGA y su representante, el cual presentó el monitoreo de cultivos que realizaron en esta temporada. Sobre el frente frio: cuatro (4) departamentos y setenta y cuatro (74) municipios monitoreados constantemente, en los cuales se destacan aquellos con mayor extensión de territorio agrícola expuesto, como Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango y San Marcos, los que fueron más expuestos. Los cultivos monitoreados por lluvias o heladas fueron hortalizas, café y pastos. También tuvieron presencia de vientos fuertes de viento: cinco (5) departamentos y ochenta y un (81) municipios monitoreados constantemente, destacan aquellos con mayor extensión de territorio agrícola expuesto como Jutiapa, Escuintla, Jalapa, Chiquimula y Santa Rosa. Los cultivos monitoreados por riesgo y heladas fueron melón, café, piña, cania de azúcar y pastos. Seguidamente presentó el mapa que generó su Centro de Información Estratégica Agropecuaria, en el cual se pudo observar el polígono del lado izquierdo, el polígono que marca las zonas frías del país, las zonas altas arriba de mil setecientos (1,700) metros sobre el nivel del mar, zonas vulnerables al tema del frio; y en la parte derecha pueden observar el otro polígono que marca la presencia de vientos que se han tenido en el país, como parte del monitoreo que se han realizado acorde al pronóstico oficial de sus vectores del clima. En recomendaciones técnicas estuvieron emitiendo, por ejemplo, sobre el tema de la ceniza volcánica que puede modificar temporalmente las condiciones del suelo, aumentando la acidez y las sales solubles, formando capas superficiales que reducen la infiltración y la aireación. Aunque el depósito delgado puede aportar minerales beneficiosos, en concentraciones elevadas puede afectar la estructura del suelo y el desarrollo de los cultivos. Algunas de las recomendaciones que emitieron a los agricultores fueron las de sacudir las plantas para botar la ceniza, aunque en cantidades muy pocas no daña, pero es parte de las recomendaciones que emitieron también a la población. En el sector pecuario se dieron las siguientes recomendaciones: proporcionar refugios adecuados a los animales, evitar aumentar la cantidad de alimento, evitar el pastoreo temprano o nocturno con temperaturas bajas. Ese tipo de recomendaciones corresponde a la temporada de temperaturas bajas y también de vientos, en enero y febrero esas fueron las condiciones para sus recomendaciones. Con relación a la asistencia alimentaria familiar indicó que cincuenta y seis mil quinientas cuarenta y ocho (56,548) familias atendidas con cincuenta y siete

mil trescientas veintidós (57,322) raciones en los territorios que se marcan en el mapa, el informe presentado es al veintiocho (28) de febrero. La asistencia alimentaria a nivel nacional por departamento reporta ciento veintitrés mil seiscientos veinte (123,620) familias atendidas en todo el país, con la diferencia de las modalidades del INSAN, NDA, APA, y las medidas judiciales que da ciento sesenta y seis mil ciento cinco (166,105) raciones en la distribución que se representa en el mapa. El seguro agrícola es una herramienta financiera cien por ciento (100%) subsidiada para pequeños productores, diseñada para mitigar las perdidas por los riesgos de sequía, exceso de lluvia e inundación, se encuentra en proceso de gestión, la vigencia del aseguramiento es a partir del uno (1) de mayo de dos mil veintiséis (2026) al treinta (30) de abril de dos mil veintisiete (2027), la cobertura es en los veintidós (22) departamentos, planificado para proteger a ochenta mil (80,000) pequeños productores, y están atentos al desarrollo del clima, que como se ha podido observar se visualiza con alta temperatura en los siguientes meses. En los avances de los indicadores específicos se tiene: mil seiscientas once (1,611) raciones de alimentos entregadas a familias con niños y niñas menores de cinco (5) años con desnutrición aguda en los veintidós (22) departamentos; quinientos treinta y siete (537) familias beneficiadas con raciones de alimentos con niños y niñas menores de cinco (5) años con desnutrición aguda; cincuenta y uno punto veintidós (51.22%) de ejecución de solicitudes de acciones de alimentos debido a la presencia de niños con desnutrición aguda; cincuenta y seis mil ciento sesenta (56,160) raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por perdidas de cosechas, urgencia o gravedad; y veinticinco por ciento (25%) de personas vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria que han recibido raciones de alimentos debido a pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad. La presidenta del CONASAN solicitó al MAGA dar seguimiento a como venían desde la administración del dos mil veinticuatro (2024), que lo presentaban de una manera general pero también específica a cada uno de los cincuenta y cinco (55) municipios, y lo relacionado a los ciento sesenta y seis (166) municipios priorizados en el caso del hambre estacional. Son de gran utilidad estos datos generales, pero también es necesario saber cómo va funcionando con el MAGA los protocolos establecidos. A continuación toma la palabra la señora Mónica Morales del Ministerio de Desarrollo Social, presentando como avance, que están atendiendo al veintiocho (28) de febrero, a ciento cuarenta (140) niños y niñas en el marco del Protocolo de Hambre Estacional. Han atendido en catorce (14) departamentos y cincuenta y dos (52) municipios, a ciento cuarenta (140) familias acreditadas y localizadas en esta distribución que presentó. Como parte de los indicadores, se ha atendido en la recepción del listado nominal el cien por ciento (100%); en la ubicación de las potenciales familias se tiene un siete por ciento (7%) de niños acreditados en Bono Nutrición; de mil trescientos treinta y cinco (1,335) niños y niñas recibidos en los listados nominales, que son los listados del uno (1) al cuatro (4) del año dos mil veintiséis (2026), se tienen a noventa y tres (93) niños y niñas ubicados en proceso de inclusión y a cuarenta y siete (47) niños y niñas ya siendo atendidos por Bono Salud. Al finalizar, tomó la palabra el señor Byron Terré, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, el cual indicó que desde el ámbito de competencias técnicas y legales, con fecha de corte al veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiséis (2026) se han atendido y dado cobertura, a diez mil trescientas cincuenta y ocho (10,358) niñas y niños, por medio de su Programa Social de Hogares Comunitarios. Han incidido en un cuarenta y nueve por ciento (49%) de niñas y cincuenta y uno por ciento (51%) de niños. Asimismo se han suministrado cuarenta y un mil cuatrocientas treinta y dos (41,432) raciones diarias, entre desayuno, refacción, almuerzo y refacción. Informó que cuentan con personal de parte del Ministerio de Educación con cuatrocientas veintitrés (423) maestras,

setenta y cuatro de municipalidades, veintidós (22) de Direcciones Departamentales de Educación y de parte de SOSEP doce (12). Se han integrado a ciento trece (113) hogares y se ha implementado trescientos ochenta y siete (387) CADI, brindando atención en los veintidós (22) departamentos del país. En el programa de mejoramiento de condiciones socioeconómicas de la mujer se ha dado atención a cuatro mil doscientas cincuenta y ocho (4,258) mujeres emprendedoras con visión de emprendimiento. En el Programa Mi Emprendimiento, se ha acompañado a mil quinientas setenta y cuatro (1,574) mujeres beneficiadas en capacitaciones, asistencia técnica y proyectos productivos. En el Programa Mi Negocio, se ha dado capacitación a doscientas sesenta (260) mujeres emprendedoras, y en el Programa Mi Empresa, a veintisiete (27) emprendedoras, recibiendo asesoría para la implementación del negocio de forma independiente. En el avance del protocolo se han beneficiado a seis mil ciento diecinueve (6,119) mujeres beneficiadas en el nuevo modelo metodológico en una cobertura de ciento cincuenta (150) municipios y veinte (20) departamentos. Dentro de las capacitaciones sobre el protocolo, se han realizado de forma presencial a cuarenta y cuatro (44) participantes en las fechas que aparecen en la diapositiva, durante el mes de febrero. La presidenta del CONASAN agradeció la presentación y tuvo por recibida la información, e indicó que el Protocolo de Contingencia para el Hambre Estacional tiene resultados importantes en salud, asistencia alimentaria y protección agrícola. Sin embargo, es importante reforzar los esfuerzos para incrementar estos porcentajes. Los cambios administrativos que se han tenido en los ministerios correspondientes no deben ser motivo de atraso en lo que ya se ha avanzado, sino que a la mayor brevedad se pueda tener esa dinámica que se venía teniendo por lo menos a finales del dos mil veinticuatro (2024). Agregó que el año pasado estuvieron siempre con este punto con las cuestiones agrícolas. Sin embargo, cree que la perspectiva climática, la pérdida de cultivos, la variación del precio de los combustibles, fertilizantes y precios de la canasta básica requieren de coordinación y monitoreos constantes para tomar las medidas anticipatorias necesarias. No se tiene que esperar a que suceda, sino que se tiene que estar preparados antes de que suceda. Para ello es importante que SESAN coordine con los ministerios y secretarías un plan en el corto plazo para mitigar estos efectos, que pueden impactar la seguridad alimentaria y nutricional debido a los efectos coyunturales internacionales, de hecho SESAN presentó hoy un escenario. En este contexto las medidas anticipatorias tomadas al momento, son evidencia de que el protocolo funciona de manera preventiva, hay que continuar llevando el ritmo, revisar desde el dos mil veinticuatro (2024) dos mil veinticinco (2025), cuando se tuvo el mejor ritmo, independientemente de quien estaba al frente, y tomar esas medidas que funcionaron en ese momento de la fotografía, lo cual pidió muy enfáticamente, porque las medidas anticipatorias al momento son evidencia que el protocolo funciona de manera preventiva y no únicamente reactiva, garantizando que la respuesta institucional sea más efectiva, oportuna y coordinada para evitar la inseguridad alimentaria y nutricional. Entonces, en realidad hay que estar preparados. Hay que revisar esa experiencia y, sin importar quien estaba al frente, tomar esas medidas que funcionaron en ese momento y que ha estado reiterando que es necesario que vuelva a tener ese ritmo. Seguidamente, la presidenta del CONASAN le da la palabra a la señora Ana Luisa Esquivel, representante del Sector Empresarial, la cual indicó que cuesta un poquito llevar el hilo cuando se van indicando coberturas entre ministerio y ministerio. Entiende que el listado nominal de desnutrición aguda es el mismo en ambos protocolos, y las coberturas que han detallado amablemente en cada uno de los lineamientos que eso integra son muy diferentes. Por ejemplo, se dio información de novecientos treinta y tres (933) niños con desnutrición crónica, y setenta y siete por ciento (77%) del cien por ciento, y después

cuando se informa si tiene Bono Nutrición, si tiene otros beneficios que conforman el protocolo, las coberturas son bien diferentes. Su pregunta directa es: ¿cómo asegurar que el mismo niño que tiene desnutrición crónica en ambos protocolos, está recibiendo todos los mismos beneficios de ambos protocolos para asegurar su pronta recuperación? Y la otra es si tienen ustedes un plan. Cuesta un poquito ver a lo largo de todas las presentaciones, porque son diferentes totales los que están beneficiados. Entonces, ¿cómo ver que es el mismo niño el que recibe todas las atenciones que se requieren a lo largo de todos los ministerios y cuál es el plan para poder incrementar la cobertura lo más pronto posible? Se pudo observar que se ha tocado treinta y cinco por ciento (35%) del cien por ciento (100%) y eso en números netos son trescientos veintiséis (326) niños. La secretaria de SESAN respondió que los protocolos cubren municipios por distinto motivo. Eso no quiere decir que no haya coincidencia de municipios. Puede haber municipios en el protocolo de cincuenta y cinco (55) que también sean del corredor seco ampliado. Primera explicación. Segunda explicación: el listado nominal nacional es el principal, de dos mil quinientos nueve (2,509), es el listado nominal nacional. Para cada uno de los protocolos se prepara un listado nominal. No son los mismos niños, salvo que haya coincidencia de municipios entre ambos protocolos. Esa es la explicación. Pero no son los mismos listados para ambos protocolos, depende si hay municipios que coinciden. Precisamente por esta duda, se ha pedido una secuencia a los ministerios, con el cambio de autoridades en dos (2) viceministerios se ha perdido la secuencia en la manera como se venía presentando, y eso hace que lo que antes se entendía de una manera ahora se complique. Por eso solicitó que se retome esa práctica. No importa quien estaba al frente, pero permitía entender de mejor manera los avances. A continuación, indicó que se pasaría al punto seis de la agenda, la socialización y aprobación de la ampliación del protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en seis (6) municipios del territorio nacional.----------

SEXTO: La presidenta del CONASAN, para continuar con los puntos de la agenda, cede la palabra a la señora Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de SESAN, quien tendrá a su cargo la socialización y aprobación de la ampliación del protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en seis (6) municipios del territorio nacional, la cual indicó que desde el dos mil veinticuatro (2024), cuando fue solicitado por la señora Vicepresidenta hacer un Protocolo de Acciones Intensificadas en Territorios para abordar específicamente la desnutrición aguda, se empezó con la priorización por morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda. Desde finales del dos mil veinticuatro (2024), Fray Bartolomé de las Casas fue priorizado justamente por las causas de morbilidad y mortalidad. Posteriormente, en diciembre de ese año, la señora Vicepresidenta solicitó analizar en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las estadísticas, y es por eso que al inicio del dos mil veinticinco (2025) se aumentó la cobertura de veintiocho (28) a cincuenta (50) municipios del territorio nacional. Posterior a eso se volvió a hacer el análisis de las estadísticas de la semana epidemiológica cincuenta y tres (53), que generalmente es el corte que se hace a inicio del año en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y se logró tener un protocolo intensificado específicamente para desnutrición aguda en cincuenta y cinco (55) municipios, que es en donde se ha venido trabajando de forma intensificada. Los criterios son carga acumulada de desnutrición aguda y/o mortalidad. Presentó a los miembros del Consejo seis (6) municipios más, resaltados en la diapositiva, que de acuerdo al análisis de la semana epidemiológica cincuenta y tres (53) del año dos mil veinticinco (2025) establecieron que tienen una carga acumulada de casos de desnutrición aguda, es decir, morbilidad, de niños menores de cinco (5) años; por lo cual también se deben integrar estos municipios en el protocolo, para poder no solo

llevar acciones sino también la vigilancia que deben tener. Es por eso que, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se ha tomado la decisión de proponer ampliar este protocolo al municipio de Chimaltenango en Chimaltenango, al municipio de Chiquimula, en Chiquimula, al municipio de San José, en Escuintla, al municipio de Chinautla en Guatemala, y a los municipios de San Antonio Suchitepéquez y Santo Domingo Suchitepéquez, en Suchitepéquez, con alta carga acumulada de casos de desnutrición aguda, por lo que este protocolo, trabajaría, si es aprobado, en sesenta y un (61) municipios del territorio nacional. Le indicó a los Consejales que en el mapa que presentó, podrían observar los cincuenta y cinco (55) municipios en donde se ha venido trabajando desde el dos mil veinticinco (2025), en color amarillo, y los seis (6) municipios nuevos en color fucsia, que vendrían a ampliar el protocolo. La presidenta del CONASAN, agradeció la presentación, y en consecuencia, sometió a aprobación la incorporación de los seis (6) municipios adicionales para que formen parte de los municipios priorizados en el abordaje de la desnutrición aguda, alcanzando así un total de sesenta y un (61) municipios priorizados en esta estrategia. Solicitó que con la señal acostumbrada, los Consejales pudieran emitir su voto, habiéndose aprobado por unanimidad. A continuación, indicó que la aprobación de estos seis (6) nuevos municipios priorizados en el protocolo de desnutrición aguda responde a la necesidad de actuar de manera preventiva en los territorios más vulnerables. Con ello se asegura que las medidas anticipatorias lleguen a tiempo, protegiendo a la primera infancia, que es una prioridad, y fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.----------

SÉPTIMO: La presidenta del CONASAN, para la presentación y aprobación del documento técnico ETSE para el funcionamiento del Equipo de Técnicos Superiores de Enlace de las Instituciones del Estado, que se denomina ETSE, le da la palabra al señor Sergio Hugo González, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN, quien inició su disertación haciendo referencia a los acuerdos de la anterior sesión del Consejo, mediante el cual que este tema fue presentado el año pasado y se está retomando. El señor Sergio Hugo González expuso que como bien lo había indicado la señora presidenta del Consejo, se va a retomar la propuesta del instructivo para fortalecer el funcionamiento de lo que estipula el articulado del Decreto 32-2005 y su reglamento. Recordó brevemente que en la literal c) del artículo 21 de la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y artículo 27 de su reglamento, se regula lo relativo a este grupo de Técnicos Superiores de las instituciones del Estado representadas en el CONASAN, quienes serán los puntos de enlace. Recordó que el propósito que se busca con poner este instructivo en el ETSE es mejorar esa comunicación y coordinación que se tiene en el Consejo, que debería ser un Consejo mucho más ejecutivo y enfocado para tomar decisiones de este nivel, mientras que el ETSE es un cuerpo colegiado técnico, donde se tiene representación de las instituciones que son parte del mismo, así como invitados, para poder someter a a aprobación las propuestas que normalmente se traen a su análisis. No solo sirve para hacer una especie de intercambio entre la Secretaría y el Consejo, sino también, muy importante, para la difusión de estos acuerdos, porque muchas veces las autoridades salen de este Consejo y tienen que atender otras prioridades, pero en este grupo de técnicos ahí si hay funciones o atribuciones para poder emanar estos acuerdos y hacerlos operativos a nivel territorial. Presentó la estructura final del documento, la cual indicó que la habían visto en la sesión anterior. No se modificó nada en términos generales después del proceso de revisión conjunta. Lo más importante tiene que ver con las funciones, la integración y las funciones de la coordinación y los secretariados que tiene este grupo de técnicos de enlace, así como los objetivos. El objetivo general quedó muy similar. La propuesta es establecer procedimientos y responsabilidades que orienten el funcionamiento

del ETSE con el fin de garantizar la coordinación, articulación y seguimiento de las decisiones de SAN, así como de los acuerdos de CONASAN. Una vez más, los acuerdos que se toman en CONASAN, el ETSE los tomará como tarea y los hace operativos a través de sus unidades sustantivas institucionales. Seguidamente presentó cuatro (4) propuestas de objetivos específicos, siendo las primeras tres (3) exactamente igual a las que se presentaron en la reunión anterior del Consejo y un nuevo objetivo específico que es establecer los criterios de selección, integración y funcionamiento del ETSE; identificar y establecer acciones de coordinación y articulación con otros espacios temáticos, ya que está este Consejo, pero hay muchas mesas técnicas más, y se pretende que desde el ETSE se pueda coordinar con estas otras mesas técnicas y tener justamente esa articulación, y luego, consolidar un espacio técnico colegiado para la revisión y validación de propuestas previo a ser sometidas al Consejo; es decir, que se revisarían en el ETSE. También hay una acción de objetivo de apoyar a la Secretaría en la generación de propuestas de soluciones viables, coordinadas y según la competencia de cada institución. En resumen, hacer un proceso de revisión técnica previo a asistir al Consejo, de forma validada y colegiada. La estructura se mantiene como propuesta, teniendo una Coordinación General a cargo de la Subsecretaria Técnica, un Secretario Técnico y un administrativo, y lo más importante son los Técnicos Superiores de CONASAN que están establecidos en el artículo 13 de la ley del SINASAN, Decreto 32-2005. Agregó que el mismo reglamento indica que tiene que ser un funcionario técnico superior de las instituciones públicas, esto no es algo opcional; así lo dice el reglamento de la ley, y que además tiene que tener conocimiento del funcionamiento de la institución que representa, lo cual valida la Secretaría. Expresó que hay una especie de arbitraje que realiza la Secretaría y, a partir de los nombramientos que harán las máximas autoridades, la Secretaría tiene la obligación de pronunciarse sobre la satisfacción o realizar la solicitud de cambio en función de que se cumpla este perfil dado que así lo establece el reglamento de la ley. Informó que hay más integrantes e invitados de los cuales se recibieron observaciones de más de veinticinco (25) instituciones. Sin embargo, en términos de cambios o ajustes, nueve (9) instituciones manifestaron que estaban de acuerdo, que no tenían cambios a la propuesta del instructivo, mientras que siete (7) propusieron algún ajuste, principalmente en redacción. Hay algunas propuestas de fondo también, que se analizaron a la luz del ordenamiento jurídico para establecer si eran viables o no de aplicar en el instructivo. Concluyó que básicamente presentó un resumen, un repaso de la presentación realizada en la sesión anterior, señora presidenta, el documento ya está actualizado para que se someta a aprobación del Consejo, si usted así lo considera. La presidenta del CONASAN agradeció la presentación e invitó a los integrantes del Consejo a emitir su voto para la aprobación del documento técnico ETSE, que respalda el escenario de actuación de este Consejo en el cumplimiento de sus deberes, el cual fue aprobado por unanimidad. El instructivo que hoy se presenta y aprueba establece procedimientos, responsabilidades y criterios de integración basados en el Decreto 32-2005, con el fin de consolidar el espacio técnico que apoya a SESAN en la revisión y validación de propuestas, políticas, planes y estrategias de seguridad alimentaria y nutricional. A continuación, indicó que se pasaría al punto ocho (8) de la agenda, a cargo de la señora Claudia Peneleu, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.----------

OCTAVO: Para continuar con los puntos de la agenda, la presidenta del CONASAN indica que la Socialización de la Iniciativa de Espacios Amigos de la Lactancia Materna para Centros de Trabajo y Estudio estará a cargo de la señora Claudia Peneleu, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para lo cual le cedió la palabra. La señora Claudia Peneleu agradeció este espacio para socializar la iniciativa que se está promoviendo desde el

Ministerio de Trabajo y Previsión Social en alianza con UNICEF, como parte de las garantías laborales para las mujeres. Esta es una acción afirmativa que busca no solo la participación de las mujeres en los lugares de trabajo, sino también hay un impacto directo en el desarrollo de las niñas y los niños, siendo este el motivo que le ha traído a socializarlo en este espacio. ¿Qué es un espacio amigo de la lactancia materna? Es un lugar cómodo, higiénico y privado, ubicado en el entorno laboral o de estudio, que ofrece las condiciones adecuadas para la extracción y conservación de la leche materna bajo lineamientos técnicos de seguridad, para que las madres puedan transportarla al hogar y disponer de ella para alimentar al bebe en su ausencia temporal. Esta iniciativa requiere de diez (10) pasos, para cada uno de esos pasos hay un acompañamiento y un proceso guiado a través de la Sección Mujer Trabajadora, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que acompaña a cada una de las entidades que implementan estos pasos para que los mismos se cumplan. Los cinco (5) primeros pasos van desde conformar un equipo de trabajo, contar con una política de lactancia materna de cada una de las entidades, y también un proceso de formación y capacitación hacia las madres y hacia el personal de las instituciones. Los otros cinco (5) pasos, que complementan la implementación del espacio, y van desde la autorización del tiempo que la madre necesita para la extracción de la leche materna y que se respeten y se autoricen también estos tiempos por parte del empleador. Es importante mencionar que para la certificación del espacio, es necesario cumplir con estos diez (10) pasos y poder así acceder a la certificación del espacio que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con acompañamiento de UNICEF. Este proceso requiere varias fases. Una primera fase tiene tres (3) componentes: la conformación del comité de lactancia materna, escoger el espacio físico y contar con una política institucional. Luego está la parte de capacitación a todo el personal sobre conceptos básicos, el apoyo a la madre trabajadora, la promoción, apoyo y protección que debe existir. Y por último, las fases de autoevaluación, donde se cuenta ya con un instrumento para hacer esta fase de autoevaluación, y una evaluación externa que hace el equipo que acompaña el proceso para verificar que todos los pasos se estén cumpliendo y que el lugar efectivamente puede ser certificado. Por último, está la parte de la certificación a través de un reconocimiento que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y UNICEF, donde se entrega una placa a cada una de las instituciones que, por supuesto, no solo valida los esfuerzos sino también el cumplimiento de todos los pasos requeridos para que este espacio sea utilizado por las mujeres que laboran en esos espacios. Este es un modelo que también se quería socializar sobre cómo funciona un espacio físico. Estos son algunos aspectos muy básicos que requiere la implementación de este tipo de espacios, y sobre este modelo se ha venido trabajando y se ha venido implementando en varias instituciones tanto públicas como privadas. Expresó que también es necesario recordar que hay un curso virtual que debe recibir todo el personal de la institución. Este curso de doce (12) horas es asincrónico, cada persona puede ir haciéndolo a su tiempo, pero si es necesario que todos lo reciban y se informen al respecto. Presentó algunas fotografías de los cursos presenciales que se han desarrollado para informar sobre los aspectos de los diez (10) pasos que se mencionaron con anterioridad y también cómo funcionan estos espacios. Seguidamente compartió un video antes de concluir con la presentación, para que puedan conocer cómo funcionan estos espacios en la práctica. Indicó que en el video compartido se pudo observar, son espacios muy prácticos de implementar, pero de mucha utilidad para promover no solo la participación de las mujeres en el mundo de trabajo, sino también garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños a través de una alimentación sana y adecuada. Informó que en este momento se cuenta con cuarenta y tres (43) entidades reconocidas, entre ellas once (11) entidades públicas, dos (2)

municipalidades y treinta (30) entidades privadas. Este número se ha ido incrementando en los dos (2) últimos años y eso les alegra. Agradeció la oportunidad para motivar a más instituciones a sumarse a esta iniciativa. Por ultimo recordó los beneficios que otorga la lactancia materna y como esta buena práctica también influye en temas de reducción de mortalidad y morbilidad en niños y niñas. Presentó algunas cuestiones muy puntuales sobre cómo reduce riesgos en los niños y las niñas, y mejora la salud tanto de la madre como de las niñas y los niños en los primeros años de vida. La presidenta del CONASAN agradeció y tuvo por recibida la información, y anunció que se pasaba al punto 9, puntos varios. ----------

NOVENO: Puntos Varios. Antes de la aprobación de la agenda, se preguntó si había puntos varios, y no se solicitó ninguno.----------

DÉCIMO: Suscripción del acta: La presidenta del CONASAN solicitó a la secretaria de SESAN pueda informar sobre el seguimiento de actas. La secretaria de SESAN, Mireya Palmieri, informó que el equipo jurídico de SESAN continuará pasando con los consejeros para firmar el acta de la sesión extraordinaria realizada el treinta (30) de enero del presente año, para los quienes aún la hayan firmado; y a la brevedad se les estará haciendo llegar el proyecto de acta de la presente sesión, de manera de poder contar con el acta firmada a la mayor brevedad para que puedan revisar el contenido y enviar también sus comentarios.----------

DÉCIMO PRIMERO: Cierre de la sesión: La presidenta del CONASAN, indica que se ha finalizado con éxito la primera reunión ordinaria del CONASAN para el año dos mil veintiséis (2026). Agradeció a los integrantes de este Consejo su compromiso y participación. Los instó a dar seguimiento a las recomendaciones que se emitieron durante el mismo y a continuar con el trabajo en equipo y compromiso de cada institución integrante del Consejo, para que desde el ámbito de su competencia se entreguen los resultados a la población guatemalteca, indicó que se siga avanzando y que en dos mil veintisiete (2027), al finalizar, se estarán entregando mejores resultados a la población.----------

Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con veintiséis minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintiún hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del cero mil setecientos dieciocho al cero mil setecientos treinta y ocho, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. ----------

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dinorah Haydeé Herrera del Valle
Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Carlos Humberto Aldana Mendoza
Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa
Ministerio de Educación

María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas

Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia

Byron Estuardo Terré Acosta
Subsecretario Administrativo Financiero de la
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

Ana Luisa Esquivel Cifuentes
Representante del Sector Empresarial

Regino Benjamín Cush Hernández
Representante de la Sociedad Civil

Vinicio Jonathan Guzmán Fuentes
Representante de la Sociedad Civil

Eber Neftalí Hernández Pérez
Representante de la Sociedad Civil

Walther Estuardo Ayala Juárez
Primer Vicepresidente
Asociación Nacional de Municipalidades